



Este maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

lo oyo = Acordo que dando raxon dho. Sr. de la dñ. de r. patti
da, y r. c. r. e. s. o. se le haga el abono que pretende

Cuenta de la limpia y monda de la Alpuj. a. Dñ. de la Cuenta que por r. l. a. r. i. o. n. jurada da D. Agustin
y monda de la Alpuj. a. Fernandez Trunillo, sobre Alrequeixo de esta Ciudad, de los
mayor de Alpuj. a.

Caudales gastados en la limpia y monda de la Alrequeixama
y de Alpuj. a. emcutada en el presente año, que ha estado

á su cargo; la que viene intervenida solamente del Sr. D.
Agustin de Paz, uno de los Comisarios de este Cauze; y ha r. i. e. n.

de la oyo considerando que los Sres. D. Baldozar S. n. a. d. e. n. y
Moratón R. e. m. o. r. y Joseph Blanco Jurado, que los son igual

mente no han puesto su intervensión, como se acostumbra;
desacando este Ayuntamiento no falte esta p. r. e. s. u. a.

formalidad y requisito = Acordo para dho. Sr. para que
lo executen, ó expongan lo que se les ofusca, y et r. a. h. u. c. i.

á fin de resolver lo q. m. b. e. n. i. e. n. t. e. = Entera d. e. y. o. n. o. = 26

D. Pedro de la Penas D. Alonso Zamora

Ante nos. Diego Antonio
General Chamorro Callero